



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 080-2011/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 19 de Agosto de 2011

VISTOS:

El Informe N° 082-2011/GRP-407000-407500, de fecha 18 de Agosto de 2011, con el que la Gerencia de Administración solicita la aprobación del Expediente de Contratación para la "ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TÚNEL TRASANDINO DE DERIVACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA", con sus antecedentes respectivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General N° 008-2011/GRP-PEIHAP, de fecha 20 de Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2011, en el cual no se encontraba incluido el proceso de selección citado;

Que, con por Resolución Gerencial General N° 076-2011/GRP-PEIHAP, de fecha 03 de Agosto de 2011, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2011, por inclusión del Proceso de Selección: Concurso Público para la "ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TÚNEL TRASANDINO DE DERIVACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA", con un Valor Referencial de S/ .15'809,529.90 (Quince millones ochocientos nueve mil quinientos veintinueve y 90/100 nuevos soles);

Que, la Certificación Presupuestal correspondiente, fue otorgada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto con mediante Memorándum N° 107-2011/GRP-407000-407400;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 784-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 16 de Agosto de 2011, el Presidente Regional del Gobierno Regional de Piura, en calidad de Titular de la Entidad, designó el Comité Especial que, de manera exclusiva, llevará a cabo el Concurso Público "ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TÚNEL TRASANDINO DE DERIVACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA" a ser convocado por la Unidad Ejecutora 005 - Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura;

Que, con el documento de "VISTOS", la Gerencia de Administración remite a la Gerencia General el Expediente de Contratación, para su respectiva aprobación, a efectos de llevar a cabo el Proceso de Selección por Concurso Público "ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TÚNEL TRASANDINO DE DERIVACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA", con un Valor Referencial de S/ .15'809,529.90 (Quince millones ochocientos nueve mil quinientos veintinueve y 90/100 nuevos soles);

Que, en virtud de lo expuesto, se hace necesario emitir la Resolución Gerencial General mediante la cual se apruebe el referido Expediente de Contratación, teniendo en cuenta que este incluye las características técnicas con su respectivo Valor Referencial y la Certificación Presupuestal emitida por el área pertinente;

Que, lo actuado es concordante con lo establecido en el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF: "El Expediente de Contratación





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 080-2011/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 19 de Agosto de 2011

se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso. (...):

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 24 de Marzo de 2009, el Titular del Pliego 457 delegó al Gerente General de la Unidad Ejecutora 005 "Proyecto Hidroenergético del Alto Piura", la facultad, entre otras, de Aprobar el Expediente de Contratación de los diversos Procesos de Selección de los contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público;

Con las visaciones de la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2011/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Contratación del Proceso de Selección "ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TÚNEL TRASANDINO DE DERIVACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA", con un Valor Referencial de S/ .15'809,529.90 (Quince millones ochocientos nueve mil quinientos veintinueve y 90/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Comité Especial designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 784-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACIÓN E
HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

ING. PEDRO MENDOZA GUERRERO
GERENTE GENERAL

